



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003136-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Miguel Suárez Arca, relativa a si tiene conocimiento, va a investigar y qué medidas va a adoptar para impedir que se repita la pérdida de 40.000 litros de gasóleo en los depósitos del servicio municipal de limpieza y recogida de basura del Ayuntamiento de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 401, de 31 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003133 a PE/003138, PE/003142 a PE/003149 y PE/003186. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103136 formulada por D. Miguel Suárez Arca, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario VOX de las Cortes de Castilla y León, relativa a la pérdida de gasóleo en depósitos del Ayuntamiento de León entre enero y marzo de 2024.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de León está tramitando expediente sobre la situación del suelo debido a un vertido de gasóleo en las instalaciones del Servicio Municipal de Limpieza y Residuos, en una nave ubicada en la Carretera de Vilecha, s/n., donde tiene dos surtidores de gasóleo para uso de la maquinaria del servicio, como consecuencia de la comunicación por el Concejal de Modernización, Limpieza y Residuos del Ayuntamiento de León con fecha 20 de marzo de 2024 de la detección el 11 de marzo de 2024 de una diferencia entre los litros repostados en el surtidor 2 y la medición obtenida por la cala en el depósito 2 de las citadas instalaciones.

Los estudios e informes presentados por el Ayuntamiento de León, a requerimiento del Servicio Territorial, evidencian la existencia de contaminación en el suelo y aguas subterráneas, por lo que en relación con la posible contaminación de las aguas subterráneas se ha dado traslado a la Confederación Hidrográfica del Duero, conforme a lo establecido en el artículo 5 del *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y respecto a las actuaciones para la descontaminación del suelo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, se ha requerido al Ayuntamiento de León que



presente el preceptivo proyecto, habiendo comunicado que se ha aprobado la adjudicación para la redacción del Proyecto de recuperación voluntaria del suelo a la empresa HERA HOLDING, S.L.

Además, se están realizando actuaciones para la retirada de la fase hidrocarburo en aquellos puntos en los que se ha detectado.

Valladolid, a 30 de abril de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández